

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SE REALICEN LAS ASIGNACIONES NECESARIAS PARA ATENDER LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SE ATIENDAN LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS EN MARCHA QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS Y LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA.

Las que suscriben, **DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS Y LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ**, diputadas federales integrantes de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 59, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los primeros años de ejercicio de la responsabilidad constitucional que nos otorgaron las y los ciudadanos, los integrantes de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, hemos sumado esfuerzos para dotar del marco jurídico a las reformas estructurales que nuestro país demanda, con el objetivo de potenciar el desarrollo económico, político y social de México y generar las condiciones para alcanzar el bienestar de las familias, con pleno ejercicio de los derechos humanos de las y los mexicanos.

La agenda de reformas ha significado un reto mayúsculo para todos los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso, las transformaciones profundas en todos los órdenes de la vida nacional y los compromisos asumidos han generado enormes expectativas en la población que estamos llamados a cumplir con toda atingencia y responsabilidad.

En los próximos meses habremos de transitar por el análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico 2015, en el que deberemos privilegiar, sin lugar a dudas, el criterio rector del impacto social, del efecto de las políticas emprendidas en la vida cotidiana de las personas, en el beneficio para las comunidades, en la construcción de alternativas, en la cancelación de esas “condiciones sociales” (pobreza, marginación, desempleo) favorables a la criminalidad, en la oferta de oportunidades y alternativas frente a esas puertas falsas que son la delincuencia y la violencia.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, no desconocemos que en las últimas décadas se ha buscado generar las condiciones para mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos, sin embargo, a la luz del *Índice para una Vida Mejor* actualizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el año 2013, observamos que México se encuentra en una posición baja en buena parte de los temas, en comparación con la mayoría de los demás países incluidos en el estudio [1].

En México, el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio per cápita equivalen al 54 por ciento del que perciben en promedio las familias de los países de la OCDE, en tanto que la brecha entre los más ricos y los más pobres es considerable; la población situada en el 20 por ciento superior de la escala de ingresos gana cerca de trece veces más de lo que percibe la población que ocupa el 20 por ciento inferior.

En términos de empleo, alrededor del 61 por ciento de las personas entre 15 y 64 años de edad tienen un empleo remunerado, cifra menor que el promedio de la OCDE de 65 por ciento; mientras que en educación ocupamos una de las posiciones más bajas, el 36 por ciento de los adultos entre 25 y 64 años han obtenido el equivalente de un título de educación secundaria, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 75 por ciento; y, a pesar de que la esperanza de vida en nuestro país es la tercera más baja de la OCDE, y la mortalidad prematura es la mayor, el gasto total en salud por persona se ubica por debajo del promedio con 977 dólares en 2010, en comparación con el promedio de la OCDE de 3 mil 322 dólares.

Para nadie es desconocido que existen millones de mexicanos que padecen algún grado de pobreza, millones de jóvenes que no cuentan con empleo ni lugar en el sistema educativo, millones de familias que viven presas de la inseguridad, el crimen organizado, la violencia, la corrupción y la impunidad. En este sentido, México se ubica en el tercer porcentaje más alto de jóvenes que no estudian ni trabajan, entre los 34 países de la OCDE y la tasa de homicidios es de 23.4, cifra mucho mayor que el promedio de la OCDE de 4.1 y la mayor entre todos los países miembros.

Los indicadores y las cifras son apenas el marco que nos permite identificar la magnitud de los retos a enfrentar, por lo que las diputadas y los diputados de Nueva Alianza, seguros de que no hay otra razón de ser del ejercicio gubernamental que la posibilidad de impulsar el crecimiento económico como condición para detonar el desarrollo social y el desarrollo humano, consideramos indispensable hacer notar que el Presupuesto de Egresos de la Federación deberá incluir, con toda certeza, los recursos necesarios para atender los compromisos que se derivan de las reformas en marcha.

Deberá incorporar asignaciones importantes para la atención de los derechos humanos en materia de trata personas, atención a víctimas y prevención del delito, incluyendo la creación de una instancia federal que dé seguimiento a la instrumentación de la reforma Constitucional a los Derechos Humanos; el fortalecimiento de los mecanismos de protección de las comunidades indígenas y a defensores de los derechos humanos y a los periodistas; así como la implementación en todo el país el nuevo sistema de justicia penal, acusatorio y oral.

Asimismo, corresponderá prever las ministraciones necesarias para fortalecer significativamente el sistema de seguridad social, mejorar la eficiencia del sistema actual al reducir la duplicación entre los numerosos programas y evaluar su eficacia; mejorar la calidad de los servicios de salud que se ofrecen a la población, incrementando la infraestructura, así como el equipamiento, el suministro de eficiente y suficiente de medicamentos, en el objetivo de avanzar a pasos sólidos en la meta de alcanzar el acceso universal a los servicios de salud e incrementar la cobertura del seguro del desempleo.

La aplicación de las políticas públicas para aumentar el bienestar de las familias y los niños, requieren de la etiquetación focalizada de recursos para impulsar el empleo de las mujeres, reducir los riesgos de pobreza, fomentar el desarrollo infantil y mejorar la igualdad de género, la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y consolidar la democracia paritaria en nuestro país.

En el marco de la reforma educativa en marcha, es indispensable garantizar que el presupuesto 2015, además de atender el mandato de otorgar el 8 por ciento del Producto Interno Bruto para su financiamiento incluya las asignaciones presupuestales necesarias para hacer efectiva: la evaluación, el desarrollo profesional docente, la autonomía de gestión en las escuelas así como la dotación de las condiciones infraestructura, equipamiento y dotación de materiales educativos imprescindibles para garantizar a las niñas, los niños y los jóvenes el pleno ejercicio de su derecho a una educación de calidad.

Para ello, deberán incluirse las partidas presupuestales para avanzar en la expansión de la oferta educativa en educación media superior y superior; cumplir con el compromiso de realizar la primera entrega de computadoras portátiles a los estudiantes de educación básica; atender la operación de los centros escolares con ministraciones suficientes y crecientes en el *Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo*; así como para el fortalecimiento del *Programa Nacional de Becas*, la calidad de las instituciones educativas, la inclusión y calidad educativos; los servicios de educación inicial y básica comunitaria, la edición, producción y distribución de

libros de texto gratuitos que deberán incluir los correspondientes a la educación media superior obligatoria; así como para el diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa, entre muchos otros.

No debemos olvidar el compromiso de destinar al menos el 1% del PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que sin duda fortalecerá los motores de desarrollo de nuestro país, por ello es necesario también, incluir asignaciones crecientes en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior respecto al Producto Interno Bruto; incrementar el Fondo Emprendedor; así como atender lo conducente para hacer realidad, en el año 2015, la penetración en el noventa por ciento de hogares de escasos recursos de la señal de televisión digital.

En Nueva Alianza sabemos que nunca es suficiente cuando se trata de construir oportunidades de desarrollo y mejorar efectivamente la calidad de vida de todas y todos los mexicanos, sin embargo, hemos querido expresar algunas de nuestras inquietudes, sabedores de que la definición del Presupuesto de Egresos con el que habremos de afrontar los compromisos adquiridos, dependerá de la aprobación de los ingresos y la distribución eficiente de los mismos que lo hagan posible.

En mérito de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el proceso de programación y presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2015, se establezcan las asignaciones necesarias para atender los compromisos asumidos en el marco de la aprobación de las reformas estructurales, particularmente aquellos inherentes al desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los mexicanos como son: educación, salud, derechos humanos, atención a jóvenes, equidad de género, ciencia y tecnología; así como aquellos que de manera transversal inciden en el bienestar de la población.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 se atiendan los compromisos que se derivan de las reformas estructurales en marcha y hacer que las asignaciones expresadas en números permitan cumplir de manera particular, con el mandato legal de: otorgar el 8 por ciento del Producto Interno Bruto a la Educación y al menos el 1% a la investigación científica y al desarrollo tecnológico así como la aplicación eficiente y transparente en los programas y acciones definidos en la reforma educativa; la atención de los derechos humanos en materia de trata personas, atención a víctimas y prevención del delito; fortalecer el sistema de seguridad social; la infraestructura, así como el equipamiento, el suministro eficiente y suficiente de medicamentos, en el objetivo de alcanzar el acceso universal a los servicios de salud e incrementar la cobertura del seguro del desempleo e incrementar el bienestar de las familias y la niñez mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de julio de 2014.

DIP. DORA MARÍA GUADALUPE DIP. LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ

TALAMANTE LEMAS

[1] El *Índice para una Vida Mejor* se creó para visualizar y comparar algunos de los factores clave —como educación, vivienda, medio ambiente y otros— que contribuyen al bienestar en los países de la OCDE. El estudio incluye información de Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Alemania, Estonia, Finlandia,

Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Canadá, Corea, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, Federación de Rusia, Suecia República Eslovaca, Eslovenia, España, Suiza, República Checa, Turquía, Hungría, Reino Unido y Estados Unidos. <http://www.oecdbetterlifeindex.org>.